

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de abril de 1987.-

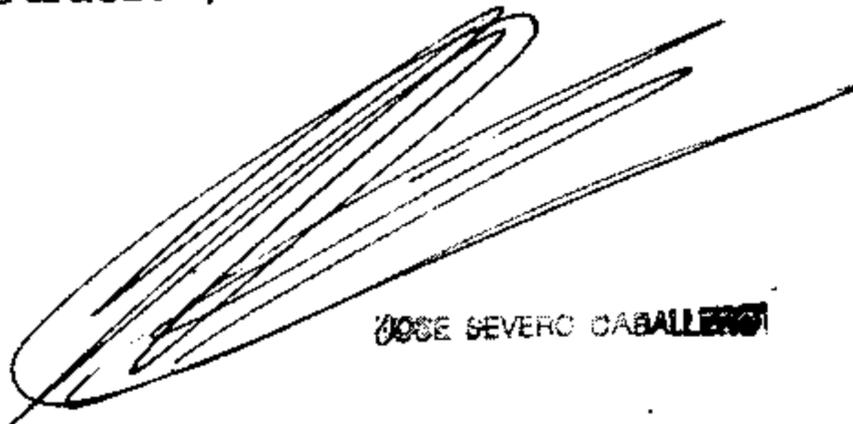
Visto el presente expediente por el que se tramita el pago de legítimo abono del señor Laufer;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° y el 30 de enero de 1987 a favor del auxiliar principal de 6ta.(P.A.T.) de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional N° 1 señor Pablo Gustavo Laufer.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO